**TÉRMINOS DE REFERENCIA**

**IDEAS POR UNA CARTAGENA MEJOR: Una ciudad social y ambientalmente responsable**

***Soluciones innovadoras con alto impacto social que busquen resolver los problemas del medio ambiente en la Ciudad de Cartagena***

**Enero de 2017**

**TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONVOCATORIA Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS DEL DESAFÍO IDEAS POR UNA CARTAGENA MEJOR**

Con más de 100 años de experiencia, la Cámara de Comercio de Cartagena ha promovido el comercio en la ciudad y se ha encargado de promover el desarrollo regional. A través de su experiencia la Cámara de Comercio de Cartagena ha llegado a evidenciar que hay un serio problema medioambiental en la ciudad y que hay que encontrar formas diferentes a las convencionales para atenderlos. Para ello, la Cámara se alió con Socialab para llevar a cabo el Desafío Ideas por una Cartagena Mejor.

El Desafío, tiene como base las problemáticas ambientales de la ciudad y busca encontrar soluciones que estén relacionados con cualquiera de las problemáticas que aquejan a la ciudad y busquen mejorar los entornos de la misma.

**Disposiciones Generales**

El Desafío se regirá por los presentes términos de referencia para la convocatoria y criterios de evaluación de las propuestas, los cuales serán consignados en este documento que determina las disposiciones para la participación, la presentación de las ideas y la calificación, entre otros, así como todas las formalidades del proceso.

**Aceptación de las bases**

La participación en el Desafío implica aceptar incondicionalmente los términos de referencia y criterios de evaluación aquí planteados sin ir en detrimento de ellos. Cada participante deberá aceptarlos y conocerlos antes de registrarse como usuario en la plataforma digital del Desafío.

**Tiempo de duración del Desafío Ideas por una Cartagena Mejor**

El Desafío está planteado para durar aproximadamente seis meses. La duración de las diferentes etapas del Desafío se comunicará en la plataforma digital del Desafío, la cual estará alojada en el sitio web de la Cámara de Comercio. El incumplimiento de los plazos por parte de los participantes implicará la exclusión del proceso a partir de esa fecha.

La Cámara de Comercio se reserva el derecho de prorrogar los plazos del Desafío, para lo cual comunicará con la debida antelación por medio de la página web del Desafío, mencionada anteriormente, y otros medios.

**Propiedad Intelectual**

Los participantes del Desafío declararán expresamente ser los autores originales de las ideas. La responsabilidad de inscribir, de registrar o de gestionar los derechos de propiedad intelectual o industrial de las eventuales obras, softwares, diseños, marcas comerciales, patentes de invención o de cualquier tipo que sean reconocidas por la legislación colombiana, recae de forma exclusiva en los participantes.

De la misma forma, los postulantes declaran que se obligan a mantener indemne a los organizadores del Desafío de cualquier responsabilidad que pueda surgir derivada de la infracción de derechos de terceros o parte de terceros que tengan o aleguen tener cualquier dominio o injerencia sobre la naturaleza de las ideas sometidas al Desafío de que tratan estas bases.

Los participantes son los únicos responsables por el material enviado a los organizadores y de la autenticidad de la información entregada al momento de concursar y en tal sentido, liberan de toda responsabilidad a los organizadores ya sea directa o indirecta, prevista o imprevista, por cualquier tipo de daños ya sea emergente, lucro cesante o daño moral, derivados del material por ellos enviado.

**Difusión de imagen e ideas**

Se establece que la aceptación del reconocimiento por parte de los ganadores implica el otorgamiento expreso de la autorización a la organización para utilizar sus nombres y apellidos, así como su imagen, en cualquier actividad pública o difusión relacionada con el Desafío, sin que por ello resulte obligación alguna de compensación, pago o remuneración de ninguna especie para los participantes.

**Uso de información presentada por los participantes y tratamiento de datos personales**

La información personal, como dirección de correo electrónico, teléfono, género, dirección, edad, y nivel educativo, que se colecte en el momento del registro serán agregadas a las bases de la Cámara de Comercio de Cartagena y Socialab. Los equipos y participantes podrán seguir recibiendo información nuevos programas, competencias, eventos, oportunidades, promociones, nuevos productos etc., a menos que el equipo opte lo contrario en el registro. Si por alguna circunstancia, los equipos quieren cancelar su registro de cualquiera de las dos bases de datos, sus miembros lo podrán hacer enviando una solicitud escrita directamente a los organizadores al correo [contacto@socialab.com](mailto:contacto@socialab.com).

Al acceder, navegar o usar la plataforma del Desafío el usuario admite haber leído y entendido los presentes términos y condiciones de y cumplir con todas las leyes y reglamentos aplicables que hagan parte de la legislación colombiana y las determinaciones que los organizadores tenga al respecto de su uso, las cuales pueden consultarse en el siguiente enlace: Términos y condiciones

Además, cuando el usuario utilice cualquier servicio información suministrados en este sitio web, estará sujeto a las reglas, guías, políticas, términos y condiciones aplicables a dicho servicio.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013 este es el fin para el cual la Cámara de Comercio de Cartagena y Socialab podrán dar tratamiento a los datos personales recolectados, utilizados, almacenados, transmitidos y transferidos por los participantes del Desafío, de la siguiente forma:

* Para proporcionar información a las personas sobre las actividades y servicios ofrecidos por la Cámara de Comercio de Cartagena y Socialab y para el envío ocasional de información sobre temas relacionados.
* Para almacenar y procesar toda la información suministrada por los titulares en una o varias bases de datos, en el formato que se estime más conveniente y con los campos básicos de captación de datos (nombres y apellidos, correo electrónico, documento de identidad, dirección física, ciudad de residencia, teléfonos, aceptación de los términos de uso de la plataforma desde donde se tomarán los datos).
* Para ordenar, catalogar, clasificar, dividir o separar la información suministrada por los titulares.
* Para verificar, corroborar, comprobar, validar, investigar o comparar la información suministrada por los titulares, con cualquier información de que disponga legítimamente.
* Para acceder, consultar, comparar y evaluar toda la información que sobre los titulares se encuentre almacenada en las bases de datos de cualquier central de riesgo crediticio, financiero, de antecedentes judiciales o de seguridad legítimamente constituida, de naturaleza estatal o privada, nacional o extranjera.
* Para analizar, procesar, evaluar, tratar o comparar la información suministrada por los titulares.

En caso de que la Cámara de Comercio de Cartagena o Socialab no se encuentren en capacidad de realizar el tratamiento por sus propios medios o garantizar el respaldo de estos, podrán transferir los datos recopilados para que sean tratados y administrados por un tercero, previa notificación a los titulares de los datos recopilados, el cual será el encargado del tratamiento y deberá garantizar condiciones idóneas de confidencialidad y seguridad de la información transferida para el tratamiento.

Quien suministre datos por medio del Desafío tiene derecho a:

* Conocer, actualizar y rectificar los datos personales.
* Solicitar prueba de la autorización otorgada (la cual se dará en la aceptación de los términos y condiciones de la plataforma así como el mecanismo de registro de ésta).
* Ser informado respecto del uso que se le dará a los datos personales.
* Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones al régimen de protección de datos personales.
* Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato personal.

**Exclusión de Responsabilidades**

Las personas que se registren en la plataforma y participen dentro de la comunidad deben aceptar los Términos y Condiciones de Uso de la plataforma desde el momento en que acceden al sitio Web como usuarios. En caso contrario, deberán abstenerse de su registro.

En los Términos y Condiciones de Uso de la plataforma se declarará de manera inequívoca que los contenidos ingresados en el sitio, provienen de personas que voluntariamente los han puesto a disposición de los organizadores del Desafío. Por tanto, la organización no ha sido la autora de las ideas ingresadas y no se responsabiliza de estas. El usuario es quien debe responder ante infracciones contractuales, legales y reglamentarias en relación a los contenidos ingresados, así como del daño y perjuicio que puede generar a terceros como consecuencia de su infracción.

Socialab y la Cámara de Comercio de Cartagena no garantizan la veracidad y autenticidad de la información personal proporcionada por los usuarios, por lo que no se responsabiliza de las acciones realizadas por estos. La información veraz y confiable es una obligación por parte de los participantes.

**Inhabilidades para participar**

Se deja establecido que no podrán participar y quedarán fuera de la competencia en cualquier etapa del proceso y perderán toda validez en su participación:

* Las personas naturales, o jurídicas, que no hagan entrega de los documentos solicitados, que presenten información incompleta o falsifiquen datos entregados.
* Las personas naturales, o jurídicas, que se desempeñen como mentores de la plataforma.

**Descalificación**

Socialab y la Cámara de Comercio de Cartagena podrán descalificar un participante o equipo si:

* Existe alguna conducta pública tipificada como ilegal, realizada por parte de los miembros del equipo o de su mentor.
* Alguno de los miembros del equipo han sido acusados con cargos convictos o de crímenes.

El comportamiento de alguno de los miembros del equipo es considerado ofensivo o de alguna manera viola los estándares de comportamiento aceptados por la comunidad, como por ejemplo: uso ilícito de drogas, intoxicación pública y también cualquier acción que haga creer o concluir a los organizadores que cualquier asociación pública con el equipo somete a Socialab o la Cámara de Comercio de Cartagena a la burla, al desprecio, a la controversia, a la vergüenza y/o al escándalo.

Los equipos y cada uno de sus miembros registrados, que en algún momento sean descalificados de la competencia, no serán elegibles para presentarse nuevamente a participar por ninguno de los premios de concursos realizados por la Cámara de Comercio de Cartagena y Socialab.

**Facultad de los organizadores**

Los organizadores podrán en cualquier momento modificar las bases de la convocatoria, incluyendo las fechas de las etapas que serán señaladas en la plataforma digital. Igualmente, podrán suspender de manera temporal o definitiva la ejecución de la convocatoria y el desarrollo del Desafío sin incurrir en compromisos con los participantes.

Toda modificación a las presentes bases, será publicada en la plataforma del Desafío y comunicada, además a los participantes inscritos.

**CONVOCATORIA**

**Participantes**

En el Desafío Ideas por una Cartagena Mejor podrán participar todas las personas que completen el formulario de registro, lo cual implica haber aceptado los Términos y Condiciones de Uso de la plataforma. Al pertenecer a la comunidad, los usuarios del Desafío podrán votar, comentar y viralizar las ideas publicadas en la plataforma y votar por ellas.

A continuación, se describen las condiciones mínimas que deben cumplir los participantes del Desafío:

* Ser Personas naturales mayores de 18 años o ser personas jurídicas, teniendo en cuenta que de ser este el caso, debe haber una persona responsable por el proyecto dentro de la institución que la presenta.
* Garantizar el correcto diligenciamiento de los formularios y el ingreso de las ideas a postular.

**Uso de plataforma**

Los usuarios se comprometen a utilizar la plataforma de manera adecuada y para los fines que esta fue diseñada. Por consiguiente, deberán utilizar un lenguaje respetuoso, no promover ningún tipo de actividad que contravenga las leyes colombianas, que promueva la discriminación ni que atente contra el orden público, la moral o las buenas costumbres, entre otros. Si llega a suceder alguna situación de este tipo, la organización procederá a retirar a los participantes con sus ideas del Desafío Ideas por una Cartagena Mejor, como se menciona en el aparte de Descalificación.

**Categoría de ideas**

En el Desafío Ideas por una Cartagena Mejor, solo se aceptarán propuestas e ideas que planteen soluciones a la problemática sobre la cual se pedirá la participación de las personas, a saber: ideas que entren dentro de las categorías ***medio ambiente y sostenibilidad ambiental***.

**Evaluación de las ideas**

El Desafío contará con un equipo de evaluación interno, para asignar un puntaje a las ideas en competencia durante las etapas de ideación y cocreación, de acuerdo con los criterios que se establecen en este documento. Los nombres de las personas que conforman el equipo interno de evaluación, serán anunciados en la plataforma del Desafío durante el desarrollo de la primera etapa.

**ETAPAS DEL DESAFÍO**

**Etapa de Ideación**

La fase de Ideación da apertura a la participación de la ciudadanía en el Desafío. Consiste en el periodo de recepción de ideas desde el momento en que la plataforma digital esté activada. Las ideas pueden ser postuladas hasta la fecha que la organización defina, la cual será anunciada por los diferentes medios de comunicación con los que contará el Desafío Ideas por una Cartagena Mejor. Este plazo podría ampliarse según el criterio de los organizadores.

La fase termina con la selección de 30 ideas, las cuales pasarán a la siguiente etapa del Desafío.

Toda idea que se ingrese a la plataforma durante la etapa de ideación debe:

* Brindar oportunidades de solución a la problemática planteada.
* Tener el potencial de transformarse en un futuro emprendimiento.
* Tener capacidad o el potencial de sostenerse en el tiempo.
* Ser transformadora y diferente, es decir, que proponga algo que no se ha propuesto y que tenga alto contenido de originalidad.
* Tener el potencial de ser escalable y de alto impacto.

Durante el periodo de ideación, los participantes que ingresen una idea deben hacer una breve descripción de la misma (máximo 1.000 caracteres), incluyendo:

* Título y explicación de la idea.
* Descripción del problema al que su idea da solución.
* Explicación de lo que hace la idea propuesta diferente de lo que ya existe (propuesta de valor).
* Explicación de la población y personas a las que impacta la idea y solución.
* Experiencia o motivaciones del participante sobre la idea planteada.

Deberán además subir a la plataforma, sólo una imagen (fotografía, infografía, esquema, ilustración, entre otros) que sea representativa de la solución. Opcionalmente, podrán subir un video explicativo.

Cada participante podrá ingresar todas las ideas que estime conveniente, pero solo podrá clasificar con una de ellas.

La etapa de Ideación tendrá un sistema de evaluación mixto que se ponderará de la siguiente forma:

Hasta la fecha de cierre de la etapa, todas las ideas podrán recibir votos. Estas ideas serán evaluadas, además de con el número de apoyos, o “votos”, con los criterios a continuación:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **CATEGORÍA** | | **PESO** | **DEFINICIÓN** |
| Identificación de la problemática | | 15% | La idea debe incluir referencias a la problemática para que el evaluador entienda a qué le está apuntando. |
| Comunicación | | 25% | La idea debe estar bien escrita, tener un hilo conductor y debe entenderse lo que se busca explicar y el producto o servicio que se ofrece. |
| Solución | A | 20% | Para esta sección hay que tener en cuenta:   1. La idea debe presentar una solución a la problemática. 2. La idea debe mostrar si dicha solución resuelve, y cómo resuelve, la problemática. |
| B | 20% |

El 20% restante de la calificación, lo otorgará la votación que las personas que ingresen a la plataforma le den a las ideas:

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **CALIFICACIÓN** | **MUY ALTO (10)** | **ALTO(8)** | **SUFICIENTE (6)** | **BAJO (4)** | **MUY BAJO (2)** |
| **Cantidad de votos** | **155 o más** | **100-149** | **50-99** | **20-49** | **10 - 19** |

Una vez realizado el proceso de evaluación, en conformidad con lo establecido en las presentes bases, se publicará el listado de las 30 ideas mejor evaluadas y que por tanto pasan a la etapa de Cocreación.

La notificación de los seleccionados será publicada a través de la página web oficial del Desafío.

**Auditoría de votos**

Antes de realizar el proceso de evaluación, se realizará el último proceso de auditoría de contenido y votos, en el que se determinará si las ideas en competencia cumplen con todas las normas contenidas en las presentes bases. En caso de que la auditoría arroje que algunas ideas han incumplido alguno de los artículos de las bases, se aplicarán las sanciones a las que se hace referencia en el apartado de Descalificación del presente documento.

La detección de hackers, generación de robots o programas informáticos que realicen funciones que imiten el comportamiento humano o cualquier conducta irregular para generar votos o cualquier otro tipo de acción que atente contra el correcto uso de la plataforma, se investigarán, contemplando sanciones que podrían derivar, en cualquier etapa del Desafío, en el descuento de votos, la inhabilitación como usuarios e incluso la toma de acciones legales. El equipo de Socialab se encargará de asegurar que cada voto que sea dado por un participante de la comunidad, cumpla con los requisitos estipulados en la caracterización de los participantes.

**Envío y aclaración de consultas**

La plataforma del Desafío dispondrá de la pestaña “Contacto”, para responder todas las preguntas técnicas relacionadas al sitio web y el Desafío. El tiempo de respuesta dependerá del flujo de preguntas ingresadas a la plataforma y no pasará de 48 horas.

No serán admitidas las consultas o solicitudes de aclaraciones formuladas por un conducto diferente al señalado en el párrafo anterior.

**Etapa de Cocreación**

Consiste en el trabajo y profundización las 30 ideas seleccionadas durante la etapa de Ideación, para estudiar su validez y la factibilidad técnica mediante un proceso de cocreación en el cual las ideas deberán incorporar los aportes y comentarios de futuros posibles usuarios.

Los participantes en competencia deberán cumplir con los siguientes entregables:

•Video de máximo 6 minutos en que el emprendedor debe:

* Hablar de sus expectativas de este proyecto, su motivación por crear y hacer realidad este proyecto y sus sueños a futuro.
* Explique el proceso de cocreación con posibles usuarios o beneficiarios en el que se deje constancia de que hubo un trabajo con ellos para el desarrollo de la idea (storyboard).
* Demostrar claramente su propuesta de valor
* Justifique sus potenciales aliados

•Desarrollo de su modelo de negocios bajo la metodología Canvas, que responda cuáles son sus segmentos de clientes, propuestas de valor, canales, relación con el cliente, fuentes de ingresos, recursos claves, actividades claves, asociaciones claves, estructura de costos, impacto ambiental y beneficios sociales.

Para el desarrollo de los anteriores puntos y de acuerdo con la dinámica del Desafío Ideas por una Cartagena Mejor, los participantes serán asesorados por mentores asignados por Socialab y la Cámara de Comercio de Cartagena.

La evaluación de esta etapa correrá por cuenta del equipo de evaluación interno de la Organización, que luego de revisar los entregables, asignará un puntaje a las 30 ideas participantes en esta etapa. Las bases para evaluar son las siguientes:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| CATEGORÍA | PESO | DEFINICIÓN |
| Innovación | 25% | La propuesta es disruptiva. Es decir, es nueva o no se conocía en este contexto específico y cambia radicalmente el panorama. |
| Contexto | 25% | A través de los entregables, es posible ver que el equipo reconoce el contexto en el que está trabajando; es decir, que reconoce a los diferentes actores involucrados, desde los usuarios hasta los potenciales aliados |
| Equipo-Compromiso | 20% | Hay un equipo con labores específicas para cada uno de sus miembros. Cada miembro aporta específicamente algo para el desarrollo de la idea y el producto, y se evidencia un nivel de convicción y compromiso con la idea por parte de todo el equipo. |
| Historia-Pasión | 30% | En su justificación hay una relación cercana con el desarrollo de la idea y la historia personal del equipo. A través de los entregables se evidencia una pasión clara que le da impulso al equipo. |

Una vez realizado el proceso de evaluación, en conformidad a lo establecido en las presentes bases, se publicará el listado de las 8 ideas mejor evaluadas que pasan a la siguiente etapa: el Bootcamp o “campo de entrenamiento”.

La notificación de los seleccionados será publicada a través de la página web oficial del Desafío.

**Bootcamp o “Campo de Entrenamiento”**

Esta actividad tiene como objetivo entrenar y alistar de manera intensiva durante 2 días a los proponentes de las ideas seleccionadas para la presentación pública de su pitch. Durante el entrenamiento, las ideas seleccionadas se deben convertir en propuestas de emprendimiento e innovación social.

En esta etapa, el equipo organizador del Desafío, brindará a los proponentes de las ideas seleccionadas mentoreo en línea, mentoreo presencial (de llegar a requerirse y previa coordinación con la organización y viabilidad logística) y tutoriales virtuales, entre otros, en los cuales se les transferirá a los finalistas, metodologías y habilidades blandas que sirvan para argumentar sus ideas ante el jurado durante la presentación.

Para esto, la organización del concurso podrá asignar una persona de su red de mentores para que acompañe a los participantes en la estructuración de las ideas y la preparación para la presentación.

El principal entregable de este entrenamiento es un plan de negocio de cómo van a invertir los recursos del premio: Planificación (plan de trabajo), Piloto de prueba y Presupuesto.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| CATEGORÍA | PESO | DEFINICIÓN |
| Coherencia | 30% | En el Plan de Negocios tiene sentido su propuesta de valor con el resto de elementos del Modelo de Negocios. |
| Impacto | 30% | Es evidente el impacto social que se está generando. Este es fundamental para el desarrollo del Plan de Negocios. |
| Comunicación | 30% | El Plan de Negocios está bien escrito, tener un hilo conductor y se entiende lo que se busca explicar y el producto o servicio que se ofrece. Se evidencia el trabajo de los talleres. |
| Presupuesto | 10% | Existe un presupuesto que tiene sentido. |

**Presentación Final**

La presentación se realizará durante un evento presencial, en el cual las 8 ideas finalistas deberán hacer lo siguiente:

Una presentación tipo ‘Ted Talks’ en el cual deberán dar conocer los aspectos más relevantes de su proyecto, enfocándose en cuestiones como el desarrollo del piloto, los posibles escenarios a los que se enfrentan y los riesgos que corre el proyecto (y la manera de solucionarlos). Esta presentación ante auditorio será evaluada bajo los criterios específicos de esta etapa por el jurado definido por la organización el cual se anunciará en la plataforma del Desafío. Se escogerá una idea que seguirá al proceso de incubación y financiamiento.

Estos son los criterios que el jurado tendrá presente:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| CRITERIO | | PESO | DEFINICIÓN |
| Cocreación | | 15% | Se tendrá en cuenta el resultado total de la calificación en la etapa de cocreación. |
| Credibilidad | | 25% | La idea y el proyecto son realistas y tienen una lógica que viene desde la idea a la presentación del modelo de negocio. |
| Pitch | Claridad | 15% | El emprendedor es claro y hace un buen uso del lenguaje para transmitir sus ideas durante el pitch. |
| Calidad | 15% | La calidad del pitch en su totalidad: el uso de videos, ayudas visuales, gráficas, ejemplos claros. |
| Impacto | | 30% | El proyecto tiene la posibilidad de crecer, ampliarse y replicarse en el tiempo y en el espacio (magnitud, impacto, usuarios, entre otros). |

**Etapa de Incubación**

La Incubación es un proceso a través del cual Socialab comparte y construye los conocimientos adquiridos por la experiencia y la academia mediante una metodología propia cuyo objetivo es el de apoyar a los emprendedores a estructurar un modelo de negocio escalable y rentable que genere un alto impacto social. En el proceso de incubación se realiza un diagnostico y se establece una planificación con 3 hitos. Al final el emprendedor o equipo emprendedor ganador debe entregar informes de avance por hito, 4 planes de negocio y 4 informes del piloto. Es indispensable que uno de los miembros del equipo se dedique exclusivamente a este proceso, para el desembolso de los recursos. Esta persona debe estar presente durante toda la incubación, se aceptan pocas fallas y las que sucedan deben estar debidamente justificadas.

**Selección**

Las decisiones del Comité de Evaluación y selección del jurado serán finales e inapelables. El jurado se reserva el derecho de resolver cualquier punto no mencionado en los términos y las condiciones de la competencia. La competencia se puede declarar nula si el jurado considera que los proyectos presentados no alcanzan un nivel adecuado de calidad.

Socialab administra y determina la forma de entrega de los recursos mediante este proceso de preincubación de cinco meses en el que se define un presupuesto y planificación con base a un diagnóstico inicial y cumplimientos, pudiendo, incluso, definir el cese de la entrega de los recursos por incumplimientos e irresponsabilidad del emprendedor.

**Consideración final.**

La Cámara de Comercio de Cartagena y Socialab pueden en cualquier momento revisar estos Términos de referencia aquí contenidos, por medio de la actualización de este anuncio.